



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Por la compañía mercantil García Charro, S.L. se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación de planta de fabricación de hormigón, en Villaquirán de los Infantes, paraje denominado «La Noria» en las parcelas n.º 15.017 y 25.017 del polígono 505, conforme a la Memoria técnica redactada por el Ingeniero Técnico de Minas D. Miguel Ángel Manso Moneo.

Tratándose de un acto de uso excepcional en suelo rústico sujeto a autorización, es por lo que, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, admitiéndose las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Villaquirán de los Infantes, a 29 de agosto de 2013.

El Alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado